

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 12

SERIE 1982-83

PARA AUTORIZAR AL COMITE PRO FIESTAS POPULARES DEL POBLADO COQUI DE AGUIRRE, A CELEBRAR SUS FIESTAS POPULARES EN LA PLAZA DEL RECREO DEL POBLADO COQUI DURANTE LOS DIAS DEL 17 al 26 DE JUNIO DE 1983.

POR CUANTO: El Comité Pro Fiestas Populares del Poblado Coqui de Aguirre, solicitó a esta Hon: Asamblea Municipal se autorice a celebrar sus Fiestas Populares en el Barrio Coqui de Aguirre.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que dicho comité celebre dichas fiestas.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal autoriza al Comité Pro Fiestas Populares del Poblado Coqui a utilizar las cuatro calles alrededor de la plaza de recreo.

POR CUANDO: En dichas fiestas se instalará un Coney Island, 2 picas, 6 kioskos, además, se celebrarán bailes, etc.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro Fiestas Populares del Poblado coqui de Aguirre, a celebrar sus Fiestas Populares en dicho barrio durante los días del 17 al 26 de Junio de 1983.

Sección 2da. Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. Que copia de esta ordenanza le sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité Pro Fiestas Populares del Poblado Coqui para su conocimiento y fines pertinentes.

Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramon Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon: Alcalde José Inés Diaz Rivera, a los
16 días del mes de *Diciembre* de 1982.

JOSE INES DIAZ RIVERA

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 12, Serie 1982-83, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Ordinaria del dia 29 de noviembre de 1983.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 12

SERIE 1982-82

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodriguez, Roberto Mercado, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José A. Garcia, José Ortiz Medina, Benigna García, Vicente Martínez, Reinaldo Rivera, Agustín Sánchez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, LIBRE LA PRESENTE CERTIFICACION BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL DE ESTE MUNICIPIO HOY DIA 6 DE Diciembre DE 1983


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL